**EXENTO: 1199 /** 



Quillota, 26 de Enero de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A. NUM: 1.421 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 202 de 13 de Enero del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de CAMILA POBLETE TAPIA, RUT Nº 19.394.919-3, a contar del 01 de Enero del 2023 y hasta el 24 de Enero del 2023, cumpliendo funciones en Dotacion Fuero Maternal, como ENFERMERA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023;
- 2. VºBº de Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 5 de 04 de Enero del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 11290 de fecha 13 de Diciembre del 2022;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## **DECRETO**

**PRIMERO: CONTRÁTASE** EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A:

NOMBRE : CAMILA POBLETE TAPIA

R.U.T : 19.394.919-3 ESTAMENTO : ENFERMERA

CATEGORIA : B

CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS

A CONTAR DESDE : 01 DE ENERO DEL 2023 Y HASTA EL 24 DE ENERO DEL 2023

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL : 15

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)